



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTAN° 44870
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/10/2022
REF.: Comunic 29087/22

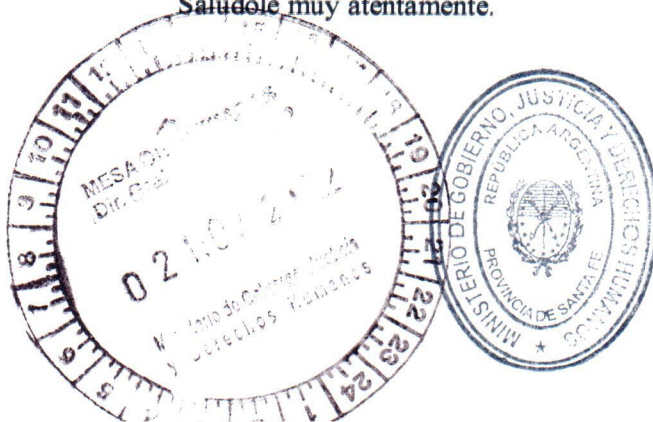
Señor:

MINISTRO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

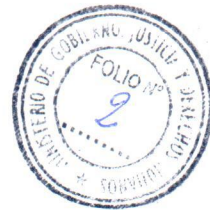
Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdele muy atentamente.



Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 22 de septiembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48862 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de dar continuidad al programa "Precios Santafesinos" creado por Decreto N° 0097/2020 y modificado por la disposición N° 34/2022 y prorrogado hasta el 30 de setiembre ampliando los rubros, comercios y artículos actualmente incluidos y efectuando control del abastecimiento en los comercios adheridos."

Salúdale muy atentamente.



2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMAJE A LAS VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 3 de Noviembre 2022.-

REF: Expte. N° 02001-0063797-9 - Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 44870 se solicita arbitrar las medidas necesarias para dar continuidad al Programa "Precios Santafesinos" creado por Decreto N.º 97/20 prorrogado hasta el 31 de Julio del año 2022.-

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados de la Pcia., pasen las mismas a la Secretaría de Comercio Interior y Servicios a fin de que se sirva informar lo peticionado. Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.-

Abog. Macarena B. Schmidt
Secretaría Privada
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Santa Fe de la Vera Cruz, "Cuna de la Constitución Nacional",
16 de Noviembre de 2022.-

Srta.
Secretaría Privada del
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Ab. MACARENA SCHMIDT
Su Despacho.-

Ref.: Exp. N° 02001-00633797-9


Por medio de la presente me dirijo a Usted a los fines de responder el expediente de referencia, por el cual por Nota N° 29087 2 y Comunicación N° 48862 CD, se solicita arbitrar medidas inherentes al Programa "Precios Santafesinos".

En relación a ello, cabe informar que el programa sigue vigente, se renuevan cada 2 meses su vigencia, y que la cantidad de productos, rubros, locales y ciudades y pueblos alcanzadas, tienen que ver con la voluntad de adhesión que los intervinientes presentan ante la convocatoria.

Dicho esto, también vale sumar a la respuesta que este año se renovaron los convenios marco de colaboración del programa con las cámaras mayoristas y minoristas de consumo masiva de la provincia.

Toda la información, puede encontrarse en el sitio oficial www.santafe.gov.ar/precios-santafesinos.

Sin más, sirva la presente de atenta nota.-


Lic. JUAN MARCOS AVIANO
Secretario de Comercio Interior y Servicios
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 de Noviembre de 2022.-

Ref: Expte. N° 02001-0063797-9 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 44870 se solicita arbitrar las medidas necesarias para dar continuidad al programa " Precios Santafesinos" creado por Decreto 97/20 prorrogado hasta el 31 de julio del año 2022.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, pasen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

-20412

SANTA FE

14 DIC. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29087/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a dar continuidad al Programa "Precios Santafesinos" creado por Decreto N° 0097/20, modificado por disposición N° 34/22 y prorrogado hasta el 30 de septiembre ampliando los rubros, comercios y artículos actualmente incluidos y efectuando control de abastecimiento en los comercios adheridos.

Se remite **Expediente N° 02001-0063797-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04, avalada por el Ministro del área a fs. 05.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"